



B.O.C.M. Núm. 135 JUEVES 7 DE JUNIO DE 2018 Pág. 135

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

66

MADRID NÚMERO 35

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento sobre juicio verbal número 796 de 2013, entre "GAG Internacional, Sociedad Limitada" y don Jairo Daniel Benavídez Portillo, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 82 de 2017

Madrid, a 5 de abril de 2017.—Don César Tejedor Freijo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 35 de Madrid, ha visto los autos de juicio verbal civil seguido a instancias de la mercantil "GAG Internacional, Sociedad Limitada", representada por la procuradora doña Isabel Julia Corujo, contra don Jairo Daniel Benavidez Portillo, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda deducida por la mercantil "GAG Internacional, Sociedad Limitada", representada por la procuradora doña Isabel Julia Corujo, contra don Jairo Daniel Benavídez Portillo, a quien debo condenar y condeno al pago de la cantidad de 2.208.50 euros de principal, más el interés a que se refiere el fundamento jurídico segundo de la presente resolución, que no se transcribe en evitación de reiteraciones, y a las costas causadas en la instancia.

Y para que sirva de notificación a don Jairo Daniel Benavídez Portillo expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de abril de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.004/18)

